

**RESOLUCION No 1420<sup>30</sup> NOV. 2011**

“Por medio de la cual se otorga una licencia remunerada por enfermedad general”

*La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que confiere el artículo 26, literal a) del Estatuto General*

**CONSIDERANDO:**

Que los siguientes servidores públicos que a continuación se relacionan presentaron incapacidad por enfermedad general inferior a noventa (90) días, expedida por la Unidad de Salud, Clínica Prevenir, Clínica UNIDAD LASER, Clínica BONNADONA PREVENIR para legalizar situación administrativa:

No.	NOMBRE	CEDULA	EPS	FECHA FINAL	No.DIAS	CARGO	DEPENDENCIA
1	Luis Villa	7472252	Incapacidad expedida por CLINICA PREVENIR que hace parte de la red de servicio medico de la Unidad de Salud.	11 de Julio de 2011	3	Jefe de Sección Planeación Académica	Sección de Planeación Académica
2	William Dominguez	7477700	Incapacidad expedida por CLINICA PREVENIR que hace parte de la red de servicio medico de la Unidad de Salud.	11 de Julio de 2011	1	Auxiliar Administrativo	División Financiera
3	Claudia Diaz Becerra	32743865	Incapacidad expedida por la Dr. Alfredo Codina C. que hace parte de la red de servicio medico de la Unidad de Salud	14 de Julio de 2011	2	Profesional Universitario	Talento humano
4	Jairo Sierra Navarro	72013129	Incapacidad expedida por la Dra. Alba Luz Estrada P. que hace parte de la red de servicio medico de la Unidad de Salud	3 de Agosto de 2011	2	Ayudante	División de Comedor y Cafetería

4

5	Nohora Bonilla	32617701	Incapacidad expedida por la Dra. Gred Woltmann A. que hace parte de la red de servicio medico de la Unidad de Salud	12 de Agosto de 2011	2	Docente Tiempo Completo	Dpto. Pedagogia-Fac. Ciencias Humanas
6	Jairo Sierra Navarro	72013129	Incapacidad expedida por la Dra. Alba Luz Estrada P. que hace parte de la red de servicio medico de la Unidad de Salud	7 de Agosto de 2011	3	Ayudante	División de Comedor y Cafetería
7	Lorena Bernal rodriguez	32748142	Incapacidad expedida por el Dr. Saulo Pineda que hace parte de la red de servicio medico de la Unidad de Salud	14 de Julio de 2011	1	Auxiliar de Biblioteca	Secretaria General
8	Antonio del Valle	7479868	Incapacidad expedida por UNIDAD LASER que hace parte de la red de servicio medico de la Unidad de Salud	13 de Septiembre de 2011	3	Docente Hora Catedra	Fac. Ciencias Humanas
9	Alicia Cantillo	32660017	Incapacidad expedida por la Dra. Gred Woltmann A. que hace parte de la red de servicio medico de la Unidad de Salud	4 de Octubre de 2011	1	Auxiliar Administrativo	Vicerrectoria Administrativa y Financiera
10	Dubys Charris Calderon	32660996	Incapacidad expedida por la Dra. Alba Luz Estrada P. que hace parte de la red de servicio medico de la Unidad de Salud	28 de Octubre de 2011	3	Division Operativa	Aseadora
11	Iveth Niebles	32671333	Incapacidad expedida por la Dra. Alba Luz Estrada P. que hace parte de la red de servicio medico de la Unidad de Salud	26 de Agosto de 2011	3	Unidad de Salud	Aseadora
12	William Dominguez	7477700	Incapacidad expedida por BONNADONA PREVENIR que hace parte de la red de servicio medico de la Unidad de Salud	9 de Agosto de 2011	1	Auxiliar Administrativo	División Financiera

Que de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 40 del decreto 1406 del 28 de julio de 1999, que señala: "serán de cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas y

correspondientes a los tres (3) primeros días de incapacidad laboral originada por enfermedad general, tanto en el sector público como en el privado”, se debe reconocer un subsidio económico a los servidores anteriormente relacionados, correspondiente a los días relacionados de incapacidad por enfermedad general.

Que para efecto de la liquidación de las citadas incapacidades se tomará en cuenta el salario devengado por los servidores públicos, conforme al artículo 10 del decreto 1848 de 1.969.

Que vencido el tiempo de la licencia la funcionaria deberá reincorporarse conforme a la dispuesto por el artículo 72 del decreto 1950 de 1.973, que señala: “Al vencerse cualquiera de las licencias o sus prorrogas el empleado debe reincorporarse al ejercicio de sus funciones. Si no la reasuma incurrirá en abandono del cargo conforme al citado decreto”.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Otórguese licencia remunerada por enfermedad general hasta por tres (3) días, a los siguiente servidores públicos:

No.	NOMBRE	CEDULA	EPS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	No.DIAS	CARGO	DEPENDENCIA
1	Luis Villa	7472252	Incapacidad expedida por CLINICA PREVENIR que hace parte de la red de servicio medico de la Unidad de Salud.	9 de Julio de 2011	11 de Julio de 2011	3	Jefe de Sección Planeación Académica	Sección de Planeación Académica
2	William Dominguez	7477700	Incapacidad expedida por CLINICA PREVENIR que hace parte de la red de servicio medico de la Unidad de Salud.	11 de Julio de 2011	11 de Julio de 2011	1	Auxiliar Administrativo	División Financiera
3	Claudia Diaz Becerra	32743865	Incapacidad expedida por la Dr. Alfredo Codina C. que hace parte de la red de servicio medico de la Unidad de Salud	13 de Julio de 2011	14 de Julio de 2011	2	Profesional Universitario	Talento humano
4	Jairo Sierra Navarro	72013129	Incapacidad expedida por la Dra. Alba Luz Estrada P. que hace parte de la red de servicio medico de la Unidad de Salud	2 de Agosto de 2011	3 de Agosto de 2011	2	Ayudante	División de Comedor y Cafetería

W

5	Nohora Bonilla	32617701	Incapacidad expedida por la Dra. Gred Woltmann A. que hace parte de la red de servicio medico de la Unidad de Salud	11 de Agosto de 2011	12 de Agosto de 2011	2	Docente Tiempo Completo	Dpto. Pedagogia-Fac.Ciencias Humanas
6	Jairo Sierra Navarro	72013129	Incapacidad expedida por la Dra. Alba Luz Estrada P. que hace parte de la red de servicio medico de la Unidad de Salud	5 de Agosto de 2011	7 de Agosto de 2011	3	Ayudante	División de Comedor y Cafetería
7	Lorena Bernal rodriguez	32748142	Incapacidad expedida por el Dr. Saulo Pineda que hace parte de la red de servicio medico de la Unidad de Salud	14 de Julio de 2011	14 de Julio de 2011	1	Auxiliar de Biblioteca	Secretaria General
8	Antonio del Valle	7479868	Incapacidad expedida por UNIDAD LASER que hace parte de la red de servicio medico de la Unidad de Salud	11 de Septiembre de 2011	13 de Septiembre de 2011	3	Docente Hora Catedra	Fac.Ciencias Humanas
9	Alicia Cantillo	32660017	Incapacidad expedida por la Dra. Gred Woltmann A. que hace parte de la red de servicio medico de la Unidad de Salud	4 de Octubre de 2011	4 de Octubre de 2011	1	Auxiliar Administrativo	Vicerrectoria Administrativa y Financiera
10	Dubys Charris Calderon	32660996	Incapacidad expedida por la Dra. Alba Luz Estrada P. que hace parte de la red de servicio medico de la Unidad de Salud	26 de Octubre de 2011	28 de Octubre de 2011	3	Division Operativa	Aseadora
11	Iveth Niebles	32671333	Incapacidad expedida por la Dra. Alba Luz Estrada P. que hace parte de la red de servicio medico de la Unidad de Salud	24 de Agosto de 2011	26 de Agosto de 2011	3	Unidad de Salud	Aseadora
12	William Dominguez	7477700	Incapacidad expedida por BONNADONA PREVENIR que hace parte de la red de servicio medico de la Unidad de Salud	9 de Agosto de 2011	9 de Agosto de 2011	1	Auxiliar Administrativo	División Financiera

ARTICULO SEGUNDO: Reconózcasele a los anteriores servidores públicos un subsidio económico equivalente al 100% de su salario hasta por tres (3) días de incapacidad, de conformidad con en el parágrafo 1 del artículo 40 del decreto 1406 del 28 de julio de 1.999.

ARTICULO TERCERO: Copia de la presente resolución debe ser enviada al Departamento de Gestión de Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Barranquilla, a los

**COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



**ANA SOFIA MESA DE CUERVO**  
Rectora